Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal.
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Expediente: 325/2026
AP-624-2026 a AP-631-2026
AP-627-2026
CAF

Visto el informe del Servicio Técnico de Parques y Jardines, sobre la necesidad de eliminación de **un ejemplar de *Styphnolobium japonicum* con ID nº 1472, situado en el Parque de María Luisa (AP-627-2026),** en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023, **VENGO EN RESOLVER**:

ÚNICO.- Autorizar el apeo de **un ejemplar de *Styphnolobium japonicum* con ID nº 1472, situado en el Parque de María Luisa (AP-627-2026).**

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Criterios de gestión. Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de Styphnolobium japonicum con ID 1472, situado en el Parque de María Luisa, perteneciente al distrito Sur. El ejemplar joven con una marcada desvitalización. Presenta una copa desestructurada compuesta por dos ejes alterados por podas de reducción y de realce. De los dos ejes principales que componen su copa uno de ellos presenta una pérdida completa de todas las hojas, en ausencia completa de vitalidad. Por otro lado los brotes jóvenes que componen el otro eje de la copa presentan crecimientos reducidos asociados a una baja actividad vegetativa. Debido al estado en el que se encuentra el ejemplar, se considera que no presenta expectativas de futuro, y tampoco capacidad para aportar beneficios ecosistémicos significativos ni para consolidar una estructura a medio plazo que le permita mejorar, resultando negativo el balance entre los costes y los beneficios que actualmente aporta. Es por ello que se propone su apeo y posterior sustitución por un ejemplar adecuado, garantizando la continuidad de las funciones ambientales y paisajísticas del entorno.

ESTADO GENERAL: Se trata de un ejemplar joven que presenta una arquitectura de copa muy reducida y un estado fisiológico desfavorable. El tronco presenta diversos abultamientos. La escasa actividad vegetativa y el deterioro observado limitan significativamente su capacidad para recuperar una copa funcional y consolidar una estructura arbórea adecuada a largo plazo. Se considera que sus expectativas de recuperación y desarrollo son muy reducidas, por lo que el balance entre los costes asociados a su conservación y los beneficios ecosistémicos que puede aportar resulta desfavorable.

OBSERVACIONES: Estas actuaciones se enmarcan en un programa de renovación paulatino con el objetivo de mejorar el estado de conservación del arbolado del Parque María Luisa, por lo que se contempla la reposición del ejemplar por otro de características adecuadas, con el objetivo de restituir las funciones ambientales y paisajísticas de la zona.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	B7MrZYdGQuNrk+E+f/6ESA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	06/11/2026 10:47:04
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B7MrZYdGQuNrk+E+f/6ESA==		

Área de Limpieza, Arbolado y Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal.
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio de Parques y Jardines

SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-627-2026). PARTE 1.

MOTIVO: CRITERIOS DE GESTIÓN

ID: 1472
Código: AP-627-2026
Árbol: *Styphnolobium japonicum*
Ubicación: Parque de María Luisa (Distrito Sur)

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Styphnolobium japonicum* con ID 1472, situado en el Parque de María Luisa, perteneciente al distrito Sur.

El ejemplar joven con una marcada desvitalización. Presenta una copa desestructurada compuesta por dos ejes alterados por podas de reducción y de realce. De los dos ejes principales que componen su copa uno de ellos presenta una pérdida completa de todas las hojas, en ausencia completa de vitalidad. Por otro lado los brotes jóvenes que componen el otro eje de la copa presentan crecimientos reducidos asociados a una baja actividad vegetativa. Debido al estado en el que se encuentra el ejemplar, se considera que no presenta expectativas de futuro, y tampoco capacidad para aportar beneficios ecosistémicos significativos ni para consolidar una estructura a medio plazo que le permita mejorar, resultando negativo el balance entre los costes y los beneficios que actualmente aporta. Es por ello que, se propone su apeo y posterior sustitución por un ejemplar adecuado, garantizando la continuidad de las funciones ambientales y paisajísticas del entorno.

Se aportan fotografías y plano de situación.

Sevilla a 26 de octubre de 2026

Fdo.

Jefe de Sección de Medios Propios
Ayuntamiento de Sevilla

Área de Limpieza, Arbolado y Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal.
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio de Parques y Jardines

SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-627-2026). PARTE 2.
MOTIVO: CRITERIOS DE GESTIÓN

1. FECHA: 26 de octubre de 2026

2. SITUACIÓN: Parque de María Luisa

3. DISTRITO: Sur

4. ESPECIE: *Styphnolobium japonicum* ID: 1472

5. P.C. (c.m): 56

6. ALTURA (m): 8

7. ALCORQUE (m): Localizado en parterre lineal de alineación principal con setos perimetrales.

8. LATITUD DE ACERADO: Forma parte de la composición arbórea principal de la avenida de Pizarro, junto a caminos destinados al tránsito peatonal y rodado.

9. LESIONES GRAVES: El ejemplar presenta una desvitalización fisiológica, con una elevada proporción de copa seca y ausencia de follaje en amplias zonas. La estructura aérea está constituida por dos ejes principales que presentan diversas heridas asociadas a antiguas podas de reducción. El eje orientado hacia el camino principal conserva parte de su follaje, aunque las hojas muestran síntomas de clorosis y los brotes apicales presentan un desarrollo reducido. Por su parte, el segundo eje se encuentra completamente seco, evidenciando una pérdida irreversible de su funcionalidad vegetativa.

10. ESTADO GENERAL: Se trata de un ejemplar joven que presenta una arquitectura de copa muy reducida y un estado fisiológico desfavorable. El tronco presenta diversos abultamientos. La escasa actividad vegetativa y el deterioro observado limitan significativamente su capacidad para recuperar una copa funcional y consolidar una estructura arbórea adecuada a largo plazo. Se considera que sus expectativas de recuperación y desarrollo son muy reducidas, por lo que el balance entre los costes asociados a su conservación y los beneficios ecosistémicos que puede aportar resulta desfavorable.

11. OBSERVACIONES: Estas actuaciones se enmarcan en un programa de renovación paulatino con el objetivo de mejorar el estado de conservación del arbolado del Parque María Luisa, por lo que se contempla la reposición del ejemplar por otro de características adecuadas, con el objetivo de restituir las funciones ambientales y paisajísticas de la zona.

12. FOTOGRAFÍAS:



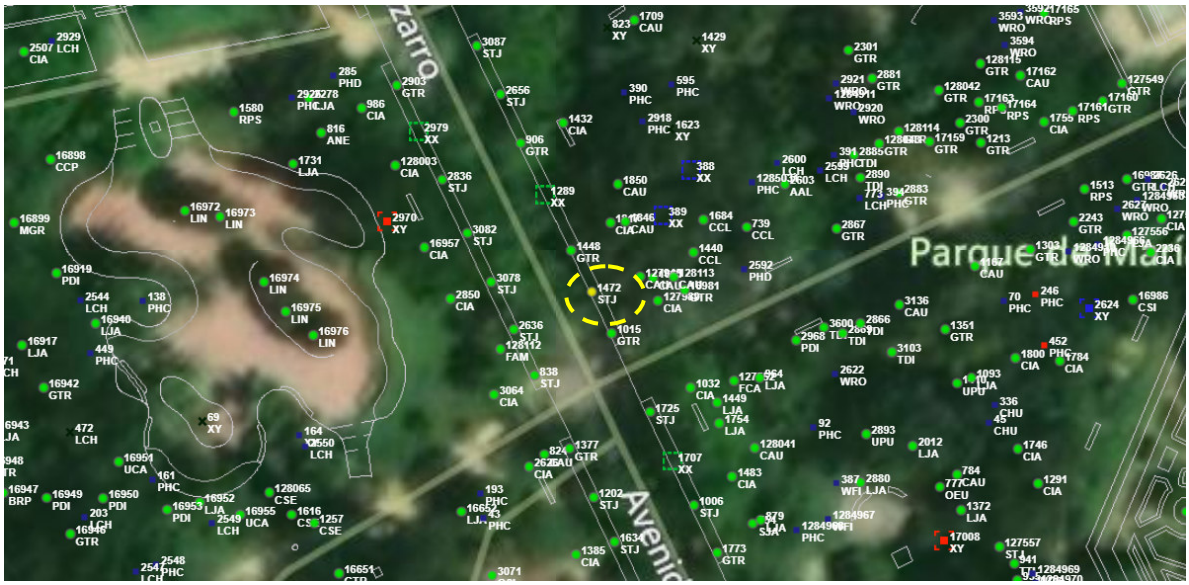






Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

13. PLANO SITUACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL EJEMPLAR:



Localización del ejemplar de interés.

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org